

Sesión 13.^a ordinaria en 23 de Mayo de 1891

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALLENDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—Se ratifica el nombramiento hecho por el Ejecutivo de Consejero de la Caja Hipotecaria.—Se reintegran las comisiones de Lejislación i Justicia i de Guerra i Marina.—Se pone en discusión la indicación del señor Secretario para tratar en sesión secreta de los proyectos financieros.—Hace uso de la palabra el señor Sánchez don Darío i se aprueba la indicación.—La Sala se constituye en sesión secreta.

DOCUMENTOS

Una nota del director de la Caja Hipotecaria, en la que acompaña una lista de los deudores de mas de 40,000 pesos para el efecto del nombramiento de consejeros de esa institución.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 12.^a ordinaria en 21 de mayo de 1891.—Presidencia del señor Allendes.—Se abrió a las 2 hs. 55 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arce, José	Marzán, David
Bahamondes, Diego A.	Maturana, Alejandro
Balmaceda, Daniel	Ovalle, Ruperto
Balmaceda, Rafael	Peña, Pedro Nolasco
Ballesteros, José Ramón	Ravest, José Ramón
Bañados E., Julio	Río (del), Agustín
Cabrera Gacitúa, Fernando	Rojas Quezada, Belisario
Casanova Z., Rafael	Rojas, J. Francisco
Concha, Francisco J.	Rojas, Nicanor
Concha, Lucio	Salas Lavaqui, Manuel
Cortínez, Eduardo	Sánchez, Darío
Cortínez, Eloi	Sanfuentes, Aníbal
Cotapos, Acario	Santa María, Juan A.
Cruz Leitón, Manuel A.	Silva Ureta, Ignacio
Díaz, Manuel Joaquín	Silva Ureta, Miguel
Frias Collao B., (Secretario)	Smith, Tomás 2. ^o
Fuentes, Exequiel	Ugalde, Nicanor
García Collao, M.	Valdivieso, Alberto
Herboso, Francisco	Valenzuela G., Luis
Hurtado Baquedano, R.	Vergara, Luis Antonio
Lazzano, Agustín	Videla, Benjamín
Mackenna, Félix	i los señores Ministros de
Mandiola, Samuel	Relaciones Exteriores i Cul-
Martel, Mateo	to i de Guerra i Marina.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

De tres oficios de S. E. el Presidente de la República en los que comunica haber aceptado las renun-

cias de los señores Ministros de Estado don Domingo Godoy, don Ricardo Cruzat, don Ismael Pérez Montt, don José Miguel Valdés Carrera, jeneral don José Francisco Gana i don Guillermo Mackenna; i haber nombrado, respectivamente, para reemplazarlos a los señores don Julio Bañados Espinosa, don Manuel María Aldunate, don Francisco J. Concha, don Manuel Aristides Zañartu, jeneral don José Velásquez i don Nicanor Ugalde.

Se acordó acusar el recibo correspondiente i archivarlos.

2.^o De una solicitud de varios empleados de Valparaíso pidiendo al Congreso ser sirva adoptar las medidas que crea convenientes para mejorar su situación tan penosa a causa de las circunstancias i de la baja del cambio.

Se pasó a la Comisión Calificadora de Peticiones.

Se procedió a la elección de Mesa Directiva, i el escrutinio, entre 42 votantes, dió el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Allendes don Eulojio.....	39 votos.
" " Ovalle don Ruperto.....	2 "
En blanco.....	1 voto.

Total..... 42 votos.

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Sanfuentes don Aníbal.....	41 votos.
" " Pérez Eastman don Santiago.	1 voto.

Total..... 42 votos.

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Mackenna don Félix.....	21 votos.
" " Santa María don Juan.....	9 "
" " Smith don Tomás 2. ^o	4 "
" " Silva Ureta don Ignacio.....	2 "
" " Ravest don José R.....	2 "
" " Sánchez don Darío.....	1 "
" " Maturana don Alejandro.....	1 "
" " Valdivieso don Alberto.....	2 "
" " Silva Ureta don Miguel.....	1 "

Total..... 22 votos

Fueron proclamados Presidente i primer vice-Presidente los señores Allendes i Sanfuentes, i de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento se procedió a repetir la votación para segundo vice-Presidente, concretándose la votación a las dos personas que obtuvieron las mayorías mas altas.

El escrutinio, entre 44 votantes, dió el siguiente resultado:

Por el señor Mackenna don Félix.....	29 votos
" " Santa María don Juan.....	12 "
En blanco.....	2 "
Total.....	44 votos

Fué proclamado el señor Mackenna.

Hizo uso de la palabra el señor Ministro del Interior para manifestar cuál era el programa del nuevo Gabinete.—Le contestó el señor Ravest.

A segunda hora se procedió a la elección de Consejeros de Estado, en reemplazo de los señores Zañartu i Ugalde.

El escrutinio, entre 45 votantes, dió el siguiente resultado:

Por el señor Godoy don Domingo.....	38 votos
" " Pérez M. don Ismael.....	42 "
" " Santa María don Juan.....	7 "
" " Smith don Tomás.....	4 "
" " Silva Ureta don Ignacio.....	1 voto

Fueron proclamados los señores Godoy i Pérez M.

Se pasó a la orden del día i se entró a la discusión jeneral de los proyectos relativos a emisión bancaria, después de haber retirado el señor Ministro de Justicia la indicación que había formulado para que se aplazase hasta la próxima sesión para que pudiera tomar parte en el debate el señor Ministro de Hacienda.

Hizo uso de la palabra el señor Sánchez.

El señor Frías Collao hizo indicación previa para que la Cámara continuase esta discusión en sesión secreta; i el señor Peña, a fin de que todos estos proyectos pasasen a comisión.

Después de un ligero debate, se acordó levantar la sesión i suspender toda resolución hasta la sesión próxima.

A propuesta del señor Presidente quedaron nombrados miembros de las comisiones de Policía el señor Lazcano don Agustín; de la de Hacienda, el señor Cruz Leitón den Manuel Antonio; i de la de Guerra el señor Rojas Quezada don Belisario, en reemplazo de los señores Ugalde i Zañartu.

Se levantó la sesión a las 5 hs. i 20 ms. de la tarde.

En seguida se dió cuenta:

1.º De la siguiente nota de la Comisión de Gobierno i Relaciones Exteriores:

«Santiago, 21 de mayo de 1891.—Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Gobierno i Relaciones Exteriores, reunida en sesión de esta fecha, ha tenido a bien designar para su presidente a don Benjamín Vi-

dela i para su secretario a don Luis Antonio Vergara.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—Benjamín Videla.—Luis Antonio Vergara.

2.º De la siguiente nota:

«Santiago, 23 de mayo de 1891.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E., número 28, en la que se sirve comunicarme que la Honorable Cámara de Diputados ha acordado pedirme una lista de deudores de la Caja de Crédito Hipotecario para los efectos de nombramientos de consejeros de dicho establecimiento.

El artículo 26 de la lei de 29 de agosto de 1855 dispone que la Administración de la Caja será dirigida por un Consejo compuesto del director i de cuatro miembros, nombrados dos por el Senado i dos por la Cámara de Diputados. Al propio tiempo nombrará también cada Cámara dos suplentes para reemplazar a los propietarios en caso de implicancia u otro impedimento legal.

Cada Cámara, excepto el primer nombramiento que se haga para constituir la Caja, hatá recaer uno de sus nombramientos entre los propietarios que pagaren a la Caja mayor cantidad por anualidades. Estos consejeros se renovarán por mitad cada dos años.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo citado, la Honorable Cámara de Diputados tuvo a bien elegir a los señores don Ramón Barros Luco i don Aníbal Zañartu para que desempeñaran respectivamente los cargos de consejeros propietario i suplente de la Caja durante el período de cuatro años que principió a contarse el 1.º de enero de 1888 i que debe terminar el 31 de diciembre del presente año.

La misma Honorable Cámara elijió a los señores don Vicente Izquierdo i don José Manuel Infante, al primero como consejero propietario i al segundo como suplente para el período de cuatro años contados desde enero de 1890.

El Supremo Gobierno, por decreto de fecha 5 de marzo del presente año, declaró vacantes los puestos de consejeros que ejercían don Ramón Barros Luco, que había sido nombrado por la Cámara de Diputados, i don Rodolfo Hurtado que fué elejido por el Senado, i dispuso que, mientras las respectivas Cámaras resolvían lo conveniente, los espresados cargos fueran servidos por don Adolfo Eastman i don Nicnor Ugalde.

Como el decreto del Supremo Gobierno solo declaró vacantes los puestos que desempeñaban los señores Barros Luco i Hurtado i como no ha espirado aun el período por que fueron nombrados por la Honorable Cámara de Diputados los demás consejeros, creo que debe limitarse la Honorable Cámara a ratificar el nombramiento hecho por el Supremo Gobierno o a designar la persona que tenga a bien elejir en reemplazo del señor Barros Luco.

Acompaño la nómina de los deudores a la Caja que pagan mayor cantidad por dividendos i que tienen residencia mas permanente en Santiago, previniendo a V. E. que no es necesario que el consejero que se nombre sea deudor a la Caja por reunir ese carácter los otros consejeros en actual ejercicio.

Dios guarde a V. E.—E. Ovejas.

LISTA DE DEUDORES DE MAS DE CUARENTA MIL PESOS
CON RESIDENCIA EN SANTIAGO I CORRIENTES EN LOS
PAGOS.

- Señor Fernando Lazcano.
 " Enrique Salvador Sanfuentes.
 " Ramón Balmaceda.
 " José Miguel Valdés Carrera.
 " Jovino Novoa.
 " José Antonio Gandarillas.
 " Pedro Fernández Concha.
 " Nathan Miers Cox.
 " José Joaquín Aguirre.
 " Rafael Bascuñán.
 " Juan Francisco Vives.
 " Vicente Dávila Larrain.
 " Eleodoro Fontecilla.
 " Raimundo Larrain.
 " Luis Errázuriz Echaurren.
 " Recaredo Ossa.
 " Javier Varas Marín.
 " José Tocornal.
 " José Arrieta.
 " Luis Rodríguez Velasco.
 " Félix Echeverría.
 " Demetrio Barros.
 " Carlos Aldunate Solar.
 " Francisco Vergara Rencoret.
 " Ramón Donoso.
 " José Hurtado.
 " Federico García de la Huerta.
 " Javier García Huidobro.
 " Melchor Concha i Toro.
 " Pastor Cerda.
 " José Gabriel Palma Guzmán.
 " Nicolás Barros Luco.
 " Manuel José Irarrázabal.
 " Ricardo Videla.
 " Nemecio Vicuña.
 " Pedro Lucio Cuadra.
 " José Patricio Larrain.
 " Manuel Covarrubias.
 " Carlos Carrera i Toro.
 " Juan Francisco Rivas.
 " Bonifacio Correa.
 " Jermán Ovalle.
 " Raimundo Valdés.
 " Emiliano Llona.
 " Carlos Riesco.
 " Víctor Carrasco Albano.
 " Federico Brieba.
 " Benjamín Pereira.
 " Arsenio Alcalde.
 " José María Eyzaguirre.
 " Anbal Zañartu.
 " Vicente Izquierdo.

Santiago, 23 de mayo de 1891.—E. Cuevas.

El señor **Allendes** (Presidente).—Por la nota pasada por el director de la Caja Hipotecaria a que se ha dado lectura, los señores Diputados están en conocimiento de que, encontrándose ausentes algunos de los miembros que forman parte del Consejo de ese establecimiento, entre ellos el que había sido elegido por esta Cámara, el Ejecutivo espidió un decreto

nombrando a las personas que debían reemplazarlos, siendo designado el señor don Nicanor Ugalde para reemplazar a don Ramón Barros Luco por el corto tiempo que le quedaba de funciones.

De manera que yo propondría ratificáramos el nombramiento espedido a favor del señor Ugalde para reemplazar al señor Barros Luco hasta el 31 de diciembre del presente año.

El Senado ha procedido en igual forma.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, podríamos dar por ratificado este nombramiento.

Queda así acordado.

Me tomo también la libertad de indicar la conveniencia de que sea integrada la Comisión de Lejislación i Justicia, a fin de que todas las Comisiones se sirvan constituirse, eligiendo sus presidentes respectivos, para poder formar la Comisión de Tabla. Por no haberse reunido esta Comisión es que hasta ahora no ha podido proponerse a la Cámara el orden de los asuntos de que debe ocuparse.

En consecuencia, habiendo sido nombrado Ministro del Interior el señor Bañados Espinosa, que formaba parte de la Comisión de Lejislación i Justicia, propongo en su reemplazo al honorable Diputado por Cachapoal, señor Ricardo Cruzat.

En reemplazo del segundo vice-presidente, que era miembro de esta misma Comisión, i que ahora ha pasado a formar parte de la Comisión de Policía, propongo al honorable Diputado por la Laja, señor Agustín del Río.

Por decreto que registra el *Diario Oficial* se ve que acaba de ser nombrado Intendente de Malleco el coronel señor Luis Solo Zaldívar, que formaba parte de esta Cámara, i que habiendo dejado de ser miembro de ella por esa causa, ha dejado también de serlo de la Comisión de Guerra. En su reemplazo propongo al honorable Diputado señor Smith.

Si a la Cámara le parece, quedarán integradas las Comisiones mencionadas en la forma que he propuesto.

Acordado.

Pasaremos a la orden del día.

Hai una indicación previa del honorable Diputado por Carelmapu para que la discusión pendiente de los proyectos financieros tenga lugar en sesión secreta.

En discusión esa indicación.

El señor **Sánchez** (don Darío).—Me parece, señor Presidente, que cuando se trata de un asunto tan grave como el actual, en cuya resolución estamos todos interesados, no hai razón ni motivo alguno para que la discusión sea secreta. Creo que el misterio en este caso hace mas mal que bien.

Por esto, sin oponerme a la indicación de mi honorable amigo, debo dejar constancia de mi manera de pensar a este respecto.

En mi concepto, este negocio debe tratarse con amplia libertad i en plena publicidad.

No soi de los que creen en el adagio vulgar que dice: «Ojos que no ven corazón que no sienten». Esto puede estar mui bien para un enfermo que tiene los nervios debilitados; pero estoy mui lejos de creer que el país se encuentre en este caso.

A mi juicio, el país, interesado como está en la acertada resolución de este negocio, debe ver su si-

tuación, i creo que conociendo el peligro sabrá desterrarlo.

Hago esta observación para dejar establecida mi manera de pensar, sin oponerme, como he dicho, a la indicación de mi honorable amigo, el señor Diputado por Carelmapu.

El señor *Allendes* (Presidente).—Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, procederemos a votar la indicación.

Aunque por el inciso 12 del artículo 29 del Reglamento, corresponde al Presidente decidir los negocios que deben tratarse en sesión secreta, sin embargo, en el caso actual, habiendo un señor Diputado que desea hacer observaciones especiales, de las cuales no tengo conocimiento, me parece conveniente dejar la resolución de esta cuestión a la apreciación de la Cámara.

Respeto mucho los escrúpulos de los señores Diputados i cuando hai uno de ellos que dice que es necesaria la sesión secreta, bastaría esto para que el Pre-

sidente se pronunciara. No lo hago, sin embargo, porque estimo que esta resolución debe dejarse al criterio de los señores Diputados que pueden estar mas orientados acerca de las incidencias que puedan producirse en la discusión.

El señor *Maturana*.—Nadie se ha opuesto a la indicación, señor Presidente.

El señor *Sánchez* (don Darío).—Yo no me he opuesto a la indicación del honorable Diputado por Carelmapu. He querido simplemente dejar establecido mi modo de pensar sobre el particular.

El señor *Allendes* (Presidente).—En tal caso, no habiéndose hecho oposición a la indicación la daremos por aprobada i nos constituiremos en sesión secreta.

La Sala se constituyó en sesión secreta.

WASHINGTON ALLENDES,
Jefe de la Redacción.